

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 14** *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2015, de la Directora General de Trabajo, sobre depósito de los estatutos modificados de la organización denominada Asociación de la Industria y el Comercio de Alcobendas (depósito número 1664).*

Ha sido admitido el depósito del acuerdo de modificación del artículo 2 de los estatutos de la citada Asociación, por el que se traslada el domicilio social a la avenida Doctor Severo Ochoa, número 45, segundo derecha; al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical (“Boletín Oficial del Estado” de 4 de abril de 1977)

El citado traslado de domicilio ha sido acordado por la Junta Directiva en la reunión celebrada el 23 de abril de 2015. Se adjunta certificado del acta de la citada reunión suscrita por el Secretario General, don Luis Suárez de Lezo Ferrer con el visto bueno del Presidente, don Javier Beitia Alonso.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo, siendo posible impugnarlo ante el Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 36/2011, Reguladora de la Jurisdicción Social, de 10 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de octubre de 2011).

Madrid, a 25 de mayo de 2015.—La Directora General, María Mar Alarcón Castellanos.
(03/17.655/15)

